

La habitabilidad del espacio privado ante el ruido urbano.

Anuar Malcon Gomezrey.

Cita:

Anuar Malcon Gomezrey (2019). *La habitabilidad del espacio privado ante el ruido urbano. XXXII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología. Asociación Latinoamericana de Sociología, Lima.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-030/2697>



La habitabilidad del espacio privado ante el ruido urbano

Anuar Malcon Gomezrey

Resumen

Uno de los problemas que presentan diferentes ciudades en el mundo es el ruido urbano. Los estudios sobre la dimensión sonora de las ciudades reportan que el ruido tiene diferentes consecuencias médicas, psicológicas y sociales sobre la vida de las personas (Berglund, Lindvall, y Schwela, 1999). Sin embargo, las fuentes sonoras de ruido no residen exclusivamente en el espacio público: los análisis contemporáneos sobre conflictos entre vecinos afirman que la queja más reportada respecto a los propios vecinos es el ruido que producen (COES, 2017; Cheshire, Fitzgerald, y Liu, 2018; Michaux, Groenen y Uzieblo, 2015). De entre las consecuencias de este fenómeno se puede subrayar la afectación sobre el uso y disfrute del espacio privado (Gortari, 2013).

Ante tal problema se hace patente la necesidad de poner en relación los diferentes aspectos involucrados con el fenómeno del ruido en el espacio privado que tiene como fuentes los espacios adyacentes a este. Una forma de llevar a cabo esto es con la generación de una ruta conceptual que posibilite abordarlo teóricamente a partir de la interrelación de conceptos tales como espacio privado, habitabilidad, sonido y ruido. En términos generales, tal trabajo permite aproximarse a la comprensión del papel del sonido y el ruido en la constitución del espacio en la vida cotidiana de las personas de una ciudad.

Palabras clave

Habitar; Ruido; Espacio privado; Vida cotidiana; Metrópoli.

Introducción

De entre los problemas que presentan algunas de las metrópolis contemporáneas es posible destacar el ruido, toda vez que tiene diferentes consecuencias sobre la vida de las personas. Birgitta Berglund, Thomas Lindvall y Dietrich Schwela (1999) consideran el ruido como un problema de contaminación sonora, cuyas fuentes principales provienen del tráfico de vehículos (terrestres y aéreos), las construcciones (obras públicas y privadas) y el vecindario. Este último incluye locales comerciales (restaurantes, bares, cafeterías, entre otros), áreas de juego o de esparcimiento, estacionamientos y animales domésticos. Este tipo de contaminación tiene consecuencias sobre la salud y la vida cotidiana de las personas, por ejemplo, efectos



adversos en la audición, el sueño, las funciones fisiológicas, el rendimiento y la conducta. Jimena de Gortari (2013) insiste en las consecuencias anteriores y amplía el repertorio de posibles efectos negativos. Dice que afecta la comprensión, la memoria y la comunicación, además de que tiene efectos socioculturales, económicos y estéticos tales como el aislamiento, la pérdida de privacidad, la desaparición de culturas sonoras y señales sonoras significativas, y la depreciación económica de la vivienda.

Sobre el ruido como problema vecinal es importante señalar, de acuerdo con el Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) (2017) de Chile, que uno de los niveles en que pueden ser analizados los conflictos urbanos y sus expresiones es el microsocioal, esto es, el que se desarrolla dentro de los barrios, particularmente por las tensiones que surgen entre vecinos debido a la irritación “[...] dentro del entorno doméstico, cuando el disfrute del hogar se ve afectado por el estilo de vida o conducta de los vecinos, como pueden ser los ruidos molestos, [o] malos olores [...]” (p. 5). En este sentido, el ruido es un problema urbano que también tiene una de sus fuentes en los espacios privados.

Otros estudios, como los realizados en Australia por Linda Cheshire, Robin Fitzgerald y Yan Liu (2018), indican que los residentes urbanos experimentan alguna forma de molestia por parte de los vecinos. Hacen notar que en las viviendas ubicadas en zonas de alta densidad poblacional hay una baja interacción entre vecinos, pero que los intercambios hostiles que llegan a suceder se deben, entre otras razones, al ruido que constituye la principal queja. Y comentan que tales problemas parecen de cierta manera predecible dada la estructura material de los edificios, la cual permite la transferencia del sonidos a través de las paredes, los huecos y las cavidades. En la misma sintonía, Emilie Michaux, Anne Groenen y Katarzyna Uzieble (2015) señalan que vivir en proximidad con otros puede ser una fuente de problemas cuando “colisionan las percepciones de estilo de vida”. La molestia reportada respecto de conductas indeseables, precisamente relacionadas con los estilos de vida, vuelve a ser el ruido, de manera más frecuente en el caso de quienes habitan departamentos que en casas solas. Asimismo, quienes reportan más problemas en relación con dichas conductas perciben su relación con los vecinos en términos negativos. En general y en su recuperación de otras investigaciones, indican que los vecinos suelen ser una fuente de conflicto, antes que de apoyo.

La Ciudad de México, por poner otro ejemplo, tampoco es la excepción. Como muchas de las urbes contemporáneas, tiene una configuración particular marcada por una alta



densidad poblacional concentrada en áreas residenciales. Según el “Estudio diagnóstico del derecho a la vivienda digna y decorosa 2018” del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) cerca del 50% de las viviendas en la Ciudad de México son en departamentos, es decir, una considerable cantidad de espacios para ser habitados se encuentran próximos entre sí; y con ello los problemas de vecindad se vuelven relevantes. Entre ellos se encuentra la sonoridad producida al interior de cada espacio habitacional, ya que puede convertirse en una fuente de molestias vecinales que afectan la vida cotidiana a nivel personal y familiar, así como en conflictos en el plano de las interacciones sociales con aquellas personas y grupos que están en calidad de vecinos.

En este marco, el presente trabajo está dirigido a hacer patente la necesidad de incluir en las discusiones sobre la vida social urbana el papel que juegan los sonidos adversos, generados por las prácticas cotidianas que se realizan en las viviendas, sobre la habitabilidad de los espacios privados. Se intentará poner de relieve tal digresión mediante una ruta conceptual que ponga en relación conceptos y resalte sus diferentes aspectos. Si bien existen otros factores que inciden en las formas de vida citadina, este trabajo toma como punto focal el papel del sonido y su disposición para las formas de habitar que se desarrollan cotidianamente en los mencionados espacios.

Un breve preambulo: La metrópoli o el monstruo de múltiples habitáculos

El ruido es un fenómeno producido, en un primer momento, en virtud de ciertas particularidades propias de las grandes urbes. Es aquí donde las personas pueden percibir sonidos molestos en muchos de los lugares que transitan a diario, y el espacio privado no es la excepción. Por ello es que para comprender los problemas sonoros se requiere un acercamiento breve y general sobre el espacio en el que se gestan.

Lewis Mumford (1970) argumentaba que una ciudad puede caracterizarse como el punto de máxima concentración del poder y la cultura de una comunidad. Es un lugar que congrega objetos consolidados por un grupo humano a lo largo de su historia, tales como las formas institucionales de la religión, la economía, el derecho y la ciencia: templos, mercados, tribunales y universidades (p. 15). Y “[...] el punto de máxima acumulación, el epicentro de los logros pasados y de las actividades presentes, es la metrópoli” (p. 285).

De entre las particularidades de este tipo de ciudad, que Mumford (1970) comentaba, se pueden destacar dos, a saber, su forma de crecimiento físico y su atracción



poblacional. La “ciudad-madre” integra a sí otros asentamientos humanos previamente contruidos tales como pueblos y otras ciudades. Y su extensión no se detiene en el plano horizontal, los límites también son quebrantados con ampliaciones verticales, es decir, con edificios. Sin embargo, las masas metropolitanas carecerían de sentido si no tuvieran personas. Gracias a logros técnicos e higiénicos, medidas de salud y sistemas de transportes, entre otras cuestiones, las metrópolis se han masificado (pp. 300-362).

En este sentido, una metrópoli se configura por su continua construcción y reconstrucción física, así como por una gran concentración de población. Y, una vez más, la Ciudad de México no es la excepción. Adrián Guillermo Aguilar e Itzaé Lizette Ortíz (2016) argumentan que la Ciudad de México se consolidó como la gran metrópoli de México. De 1940 al 2010, su población pasó de 1.6 millones a más de 20 millones de habitantes. Y su expansión se vio marcada por extenderse hacia el norte, lo que resultó en absorber, dentro de su zona metropolitana, municipios del Estado de México. En este escenario ocurrieron diferentes procesos económicos y políticos que dieron pie a la densificación de sus diferentes zonas con la consiguiente construcción de bienes inmobiliarios que pudieran resolver las diferentes necesidades de la población. El bien más importante para el problema que nos atañe es aquel que refiere a la vivienda.

Emilio Duhau y Angela Giglia (2008) mencionan que, desde los años cuarenta del siglo XX a la actualidad, la producción de nuevas áreas urbanas en la Ciudad de México ha procedido a través de diferentes modalidades. De entre estas es necesario destacar mínimo dos: las unidades habitacionales y las ciudades insulares. Alrededor de 1940 a 1980 se privilegió la construcción de unidades habitacionales con fondos creados por el gobierno para su financiamiento. Este tipo de vivienda son agrupamientos de edificios de departamentos con equipamientos y áreas recreativas comunes. Uno de los casos más importantes es el multifamiliar “Centro urbano Presidente Miguel Alemán”. Cuenta con 15 edificios de 3 a 13 pisos, 1, 080 viviendas y una población de 6,050 habitantes (Sánchez, 2012, pp. 52-55). Según los autores, actualmente predomina el urbanismo insular o ciudad insular. Este tipo de vivienda es construida con capitales privados, se contempla como un “habitat cerrado” y suelen ser “[...] conjuntos residenciales integrados por varias torres de departamentos de lujo implantadas en medio de jardines y con diversas instalaciones destinadas al servicio y la recreación de los condóminos [...]” (Duhau y Giglia, 2008, p. 139). Los proyectos de la inmobiliaria “Be Grand” son ejemplos interesantes. Al día de hoy cuentan con diez de tipo residencial, que cuentan con una y hasta ocho torres de departamentos. El que se encuentra en la delegación



Cuajimalpa cuenta con dos torres con 200 departamentos; uno de los que se encuentra en la delegación Miguel Hidalgo, con cuatro torres con 455 departamentos.

En este marco urbano se produce el ruido como problema relacionado con el espacio privado. Sobre todo si se toma en cuenta que el número promedio de habitantes en un departamento de la Ciudad de México oscila entre 3 y 4 personas (Connolly y Castro, 2016). Imagine vivir en un espacio adyacente a otros ubicados arriba, abajo y a los lados del de usted, agregue que en cada uno viven cuatro personas y ahora piense que acaba de cerrar los ojos. En efecto, su audición ha guiado la percepción de su entorno y, seguramente, el ruido ha hecho su presencia.

El ejercicio sugerido no ha sido fortuito. Para pensar el papel de los sonidos molestos en el espacio privado era necesario dar con una mirada general del escenario en el que tienen su primer momento de producción. Ahora es menester elaborar una noción del espacio privado que ponga énfasis en su constitución mediante la experiencia.

Habitar el espacio privado

A diferencia de la perspectiva que toma el espacio como un volumen susceptible de ser analizado y clasificado, o bien, aquella en la que el observador mantiene cierta distancia con este (como en el apartado anterior), es importante recuperar la óptica que toma al observador mismo como centro y origen del espacio. En estos momentos se dará un cambio en el nivel de análisis: del espacio como un volumen producido a partir de procesos económicos y políticos, a la constitución del espacio a partir de la experiencia.

La perspectiva fenomenológica sobre el espacio que Abraham Moles y Elisabeth Rohmer (1990) exponen ayuda a delinear tal problemática. Las coordenadas espacio temporales son el aquí y el ahora del sujeto que organiza el mundo en función de su percepción: la mirada, el tacto, el olfato y el oído, por ejemplo. Con la percepción en marcha se establecen distancias con otros seres; es posible mirar un objeto en la lejanía o escuchar una persona en proximidad. En este sentido, una primera forma de construir el espacio sucede con los límites que son marcados frente a tales seres, toda vez que las acciones realizadas por el sujeto crean relaciones con estos mismos: al cruzar una calle se puede encontrar con alguien de frente y realizar una maniobra para evitar contacto alguno y así mantener intactos los territorios personales de cada uno; las distancias y los límites participan en la creación de zonas y territorios en términos de un radio de acción propio. Si el espacio es construido por el sujeto en función de su percepción y las distancias y los límites que con ello empieza a establecer, entonces es



posible hacer variar lo percibido para así iniciar la creación de zonas, dominios y territorios particulares en los alrededores del mismo sujeto, o bien, poner en marcha la creación de lugares en el espacio. La interrupción brusca de los estímulos que informan de lo que se encuentra en los alrededores es una forma de descontinuar el espacio: los muros y las paredes limitan la percepción de lo que se encuentra en torno a nosotros. En suma, y para dar con una primera aproximación de lo que significa un lugar, puede decirse que este "[...] supone la puesta en marcha de un conjunto de actividades perceptivas particulares y ubican a la persona en relación con la cantidad de interacciones posibles, la variedad de estímulos que proporcionan[...] y la capacidad de ser anticipadas" (Aguilar, 2014, p. 326).

La construcción de lugares en el espacio empieza su desarrollo con la ubicación del sujeto en el mismo, las interrupciones a los estímulos sensoriales que pueda percibir de sus alrededores y, de acuerdo con Yi-Fu Tuan (1977), la experiencia que tiene en y de tal ubicación. El geógrafo chino argumenta que el espacio se convierte en lugar conforme es conocido y dotado de valor. Las experiencias que tenemos, las cuales pueden ir de la sensación más rudimentaria hasta la concepción más elaborada (sentimientos y pensamientos, por ejemplo), participan en la conformación de lugares en el espacio; en otros términos, mientras este último comporta cierta libertad e incertidumbre, aquellos involucran seguridad y estabilidad. En este sentido, los lugares suponen conocimientos y valores atribuidos por y para las personas que, precisamente, viven en ellos.

Tomar en cuenta los aspectos de la experiencia en la construcción de lugares supone, también, dar con un concepto imprescindible al momento de hablar sobre el espacio privado, a saber, el de habitar. Peter King (2004) argumenta que habitar refiere al sentido más amplio de ocupar y estar en el espacio, el cual recoge aspectos físicos, sociales, emocionales y ontológicos que experimentamos en el contexto de nuestro espacio físico personal. Y sus dos procesos más importantes son la identificación y la orientación. La identificación significa experimentar un entorno con cosas significativas entendidas por su uso implícito, refiere a lo familiar y a las rutinas habituales que parecen no cambiar. Y la orientación implica estructurar el entorno con dominios y caminos; respecto al espacio privado, puede entenderse como el centro de nuestra vida personal que permite pasajes al mundo. En sintonía con el autor, Angela Giglia (2012) propone una sucinta síntesis del término:



El habitar es un conjunto de prácticas y representaciones que permiten al sujeto colocarse dentro de un orden espacio-temporal, al mismo tiempo reconociéndolo y estableciéndolo. Se trata de reconocer un orden, situarse dentro de él, y establecer un orden propio. Es el proceso mediante el cual el sujeto se sitúa en el centro de unas coordenadas espacio-temporales, mediante su percepción y su relación con el entorno que lo rodea. (p. 13)

Con esta línea argumentativa y el concepto de habitar en mente es posible, en estos momentos, generar una aproximación desde el punto de vista de la experiencia que hable sobre el espacio privado. Si espacio y lugar son categorías centrales para el análisis, cabe insistir en que el espacio para nuestra problemática no es otro que el que refiere a la vida pública en su sentido sociológico, es decir, ahí donde los desconocidos se encuentran y el lugar es aquel que se construye ante el que se acaba de mencionar; espacio público y espacio privado son inseparables, pero diferenciables.

Algunos sociólogos de la interacción afirman que la dimensión pública de la vida cotidiana es aquella donde las personas se encuentran en calidad de desconocidos, y en la cual hacen uso de un amplio repertorio de formas de interacción para manejar las impresiones que favorezcan el tipo de persona que quieren aparentar ante los demás (Goffman, 1971; Lofland, 1973). Por el contrario, en la vida privada las personas dejan a un lado sus mascararas públicas y pueden alejarse de los esfuerzos que supone mantener las apariencias ante los extraños; el espacio privado es un lugar de repliegue y retiro libre de toda constricción pública (Duby, 1999). En este sentido, el hogar circunscribe la vida privada mediante muros, puertas y ventanas frente a los acontecimientos de la vida pública: su interior se caracteriza por la presencia de seres y objetos familiares con los que se procura un dominio sobre la casa; su dinámica suele ser implícita y habitual (Moles y Rohmer, 1990; King, 2004).

El espacio privado limita la vida pública para quienes lo habitan. Requiere, por tanto, ser construido y reconstruido continuamente para así responder a las necesidades de sus habitantes y con ello tener la posibilidad de proporcionar una atmósfera de paz y tranquilidad (Bollnow, 1969). De tal manera que la seguridad y la comodidad sean unas de sus principales cualidades, toda vez que el exterior comporta peligros: las presencias no invitadas son intrusos que amenazan y ponen en tela de juicio la privacidad del lugar (Domínguez, 2013), difuminan los límites pretendidos para el mismo y desdibujan las separaciones con el exterior.



Ruidos del habitar

El espacio privado en la interrelación de sus dimensiones sensorial y de la experiencia puede encontrar modificaciones, toda vez que los estímulos sensibles son parte de la misma experiencia con la cual los lugares son constituidos. El ruido no es la excepción como elemento sensible involucrado con las experiencias mismas que participan en la configuración de tal recinto para quienes habitan en él. Pero ¿por qué el ruido tiene relevancia para la constitución de un dominio que supone promesas de calma y serenidad?

En estos momentos es necesario meditar sobre la naturaleza del sonido en el espacio. Los lugares tienen particularidades que evidencian e indican un dentro y un afuera del mismo: los muros, las paredes y las ventanas pueden interrumpir las impresiones visuales del exterior, y con ello hacer identificable el interior. Sin embargo, lo mismo no sucede con el sonido. Los límites físicos que interrumpen lo visible, no lo hacen para lo audible, es decir, los sonidos atraviesan la mayoría de barreras materiales que encuentran en su camino. A su vez, a diferencia de las capacidades que tiene la visión para interrumpir las impresiones que recibe, la audición no puede escapar a cuanto estímulo se presente en su radio de recepción, o bien, en sus cercanías (Domínguez, 2011). O como lo decía Georg Simmel (1908):

[...] el oído es el órgano plenamente egoísta, que no hace más que tomar, sin dar nada [...] el oído no hace más que recibir, es cierto, pero en cambio está condenado a recoger todo cuanto caiga en sus cercanías [...] todo lo que suena en un espacio han de oírlo cuantos se hallan en él, y el hecho de que uno lo perciba, no priva de percibirlo a los demás. (p. 628)

De esta forma, mientras la vista puede tener un territorio fácilmente evadible e interrumpible, el oído se encuentra obligado a mantener un amplio dominio de difícil manipulación.

Con tal consideración del sonido se anuncia otra relación involucrada con la configuración del recinto que ocupamos para nuestras prácticas más personales. El espacio privado no tiene únicamente al espacio público como ámbito ante el cual se realiza. Como se ha insistido desde un inicio, muchos de los hogares de nuestras ciudades se componen de departamentos, esto es, viviendas contiguas. Ana Lidia Domínguez (2016) argumenta que la constitución del espacio privado en relación con otros de la misma índole se enmarca en la vecindad: una relación espacial de contigüidad que implica vivir juntos, en tanto ubicación, y vivir con otros, en tanto lazo



social. En este marco, la cercanía con el otro puede percibirse como amenaza: nuestras actividades cotidianas producen sonidos que para un vecino pueden ser ruido. Y este puede llegar a ser una presencia que amenaza la noción de espacio privado que tenemos al habitarlo.

Los ruidos como presencias amenazantes, los peligros que comporta el exterior respecto al interior, no son aquellas que pueden arrebatarnos la vida como tal, son aquellas que la menguan. El ruido en los espacios privados no es un intruso en el sentido de un agente nocivo con posibilidad de ser totalmente expulsado o eliminado, como un hedor que se resuelve con una fragancia o la eliminación de la fuente de mal olor o una imagen ofensiva susceptible de ser invisibilizada al cerrar la ventana o los mismos ojos. Antes bien, y por una parte, es una presencia muy complicada de expulsar: las paredes y los techos de los departamentos no están insonorizadas, además de que los dispositivos efectivos para conseguir silencio tienen precios sumamente elevados. Y, por otra parte, su aparecer es intermitente, repetitivo y constante: todos los días y en muchos de los momentos se oye y escucha; es posible tenerlo como un molesto sonido de fondo o como una repentina acaparación de la atención de uno. A su vez, su cualidad varía mucho, por poner algunos ejemplos, puede ser agudo y provocar la interrupción de cualquier actividad o grave y hacer retumbar las paredes, los vidrios de las ventanas e incluso el propio cuerpo, o bien, llega a ser de bajo volumen, pero insidiosamente inidentificable, o tan estruendoso que provoque la desesperación.

De esta forma, el ruido, como forma de agresión ejercida a través del sonido que tiene efectos negativos sobre la vida de las personas, puede considerarse como violencia acústica. En este punto se tiene que reparar en un hecho de suma importancia, este tipo de violencia no debe su carácter a las intenciones de quienes la ejercen, sino a las consecuencias que tienen los mismos actos que producen ruido sobre quienes lo perciben. En referencia al dominio de lo familiar y lo habitual implica contemplar que nuestra casa es una máquina de ruidos. Todos, o la mayoría, de nuestros enseres y nuestras prácticas domésticas imponen esferas sonoras sobre los hogares de los demás (Domínguez, s.f.). Por ejemplo, igual que con el tránsito de vehículos motorizados en la vía pública, las actividades recreacionales tienen impactos importantes sobre la vida de quienes viven en las cercanías.

Estas agresiones sonoras tienen consecuencias sobre el habitar de un espacio privado. En su forma inmediata y personal la habitabilidad de tal morada se torna incierta y dudosa. Si asumimos que esta tiene un aspecto esencial en su indicación de un área



interna y otra externa y que el sonido no tiene mayores obstáculos, entonces los límites entre estos lugares se tornan borrosos y el interior y el exterior se convierten en imprecisiones para los habitantes de este tipo de viviendas. De esta manera, las zonas se confunden y lo que sucede en estas tiene efectos para las otras. Al respecto Domínguez (2013) señala diferentes consecuencias: dificultades para dormir; las actividades de abstracción como la lectura y el estudio se vuelven complicadas de llevar a cabo; la confianza en hablar abiertamente, por temor a ser escuchado, se ausenta; surgen sensaciones de invasión; y existe la incomodidad de acceder a la privacidad de los demás ya que es posible escucharlos y saber que están haciendo (p. 54).

Reflexiones finales

El presente texto ha querido insistir en que una ruta conceptual para el abordaje teórico del fenómeno del ruido en los hogares es necesaria para poner en interrelación los aspectos involucrados y así evitar detenerse en las consecuencias como tales del mismo ruido. Poner en juego los elementos involucrados con tal problemática también apunta a reflexionar, ya de manera más amplia, en torno a diferentes niveles de nuestro actual modo de vida urbano. La consideración de la cuestión que gira en torno a las sonoridades adversas no puede tomarse en sí mismo y como un fenómeno que acontece aislada y esporádicamente. En otros términos, el problema no es el ruido como fenómeno físico que nos alerta o indica de algún suceso, sino su expresión como uno de los tantos aspectos de nuestro actuar cotidiano, y en cuya observación es posible hacer notar dilemas de nuestra actualidad.

Pensar la ciudad implica poner atención a los procesos económicos, políticos y sociales que han producido el medio construido en el cual vivimos. O bien, y de acuerdo con Richard Sennett (2018), se trata de reflexionar la forma en que habitamos los diferentes puntos de la ciudad como espacio físico construido. Ante ello cabe preguntar ¿cómo estamos viviendo en una ciudad llena de adversidades, como es el caso del ruido urbano? La amplitud de esta pregunta abre un panorama que ayuda a generar otras intuiciones e interrogantes.

Es con estos sonidos molestos, generados por nuestras prácticas, que se fraguan conflictos en diferentes ámbitos: colectivos y privados, por ejemplo. Si atendemos a la falta de acuerdos respecto a normas, reglas y valores en común y que con el ruido los vecinos suelen ser fuentes de conflicto, antes que de apoyo, podemos intuir que no siempre descansan en una racionalidad carente de consenso, sino que también puede



deber sus razones a elementos de los modos de vida que chocan entre sí: las diferencias en los umbrales de sensibilidad, lo que para uno es una melodía, para otro es una irritación, pueden estar fungiendo como fuentes de distinción social que provocan desde la indiferencia hasta la violencia ante el otro, con lo cual se estaría desmantelando cualquier iniciativa de diálogo para una vida en común. Si, como dice Ana Lidia Domínguez (2011):

Los límites aseguran el mantenimiento de un orden social primordial que descansa en el respeto de la estructuras de lo público y lo privado; por lo que, al traslaparse los sonidos de un espacio, se corre el riesgo de desestabilizar esa estructura que sostiene los acuerdos colectivos como los designios individuales. (p. 36)

Ante las consecuencias en el ámbito privado puede pensarse qué sucede con su particular forma de experimentarlo. Si el retiro, el repliegue y el descanso ya no son certezas en los lugares más personales que tenemos, ¿estaremos atendiendo a formas de usar el espacio privado que, hoy en día, se basan más en una residencialidad, o en un uso estrictamente funcional de la vivienda (comer, “dormir” y asearse), que en una habitabilidad propiamente dicha? Y si este fuera el caso, ¿cómo organizamos los aspectos de nuestra vida que están más allá del lugar que prometía amparo, protección y, precisamente, la ubicación en la cual planear tal organización?

Actualmente, la idea que tenemos de espacio privado sigue con la promesa de calma y descanso, sin embargo el ruido pone seriamente en tela de juicio este ideal. Da la impresión de que tal noción yace en cierta idea de propiedad privada, esto es, en tanto se posee tal territorio propio es lícito realizar cuanta actividad se desee en su interior y el mismo, por su simple delimitación física, está separado del de los demás. Tal autorización e ilusoria separación no reparan en el hecho de la nula limitación que tienen las viviendas en cuanto a los estímulos, productos de nuestras acciones, que escapan; habitar el espacio privado parece pasar por cierto egocentrismo y apatía ante los demás. Y si se repara en la naturaleza sonora de nuestra vida urbana, se ha de hacer notar que tal olvido del otro está presente en los diferentes lugares que recorreremos a diario: el espacio público también está plagado de ruido. Y aquí, el tema en cuestión muestra una paradoja ¿Cómo es posible vivir con tantas personas, si entre ellas los lazos sociales se caracterizan por la indiferencia? ¿Cómo se mantiene un orden social de esta magnitud y cuáles son las consecuencias para nuestra vida? Con estas preguntas se tiene que hacer una aclaración. El ruido es uno, y solo uno, de los tantos aspectos negativos involucrados al momento de habitar una urbe. Tal vez sea momento, también,



de poner en relación la multiplicidad de adversidades que son encontradas a diario. Tal vez no tengan las mismas fuentes, pero posiblemente estén intrincadas.

Referencias

Aguilar, A. y Ortíz, I. (2016). Crecimiento y distribución de la población en la ZMCM. En Aguilar, A. (coord.). La ciudad de México en el siglo XXI: realidades y retos (pp. 223-236). México: Miguel Ángel Porrúa.

Aguilar, M.A. (2014). Corporalidad, espacio y ciudad: rutas conceptuales. En García, A. y Sabido, O. (Coords.). Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea: Algunas rutas del amor y la experiencia sensible en las ciencias sociales. México: UAM-A.

Berglund, B., Lindvall, T. y Schwela, D. (1999). Guías para el ruido urbano. Ginebra: OMS.

Bollnow, F. O. (1969). Hombre y espacio. España: Labor.

Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social - COES (2017). Resultados Primera Ola, Estudio Longitudinal Social de Chile (ELSOC). Módulo 3: Territorio. Ciudad, conflicto y cohesión social: sobre la desigualdad socio-espacial en el Chile actual. Notas COES de política pública N10. ISSN: 0719-8795. Santiago, Chile: COES. Recuperado de: <http://www.elsoc.cl/publicaciones-elsoc/informes>.

Cheshire, L., Fitzgerald, R. y Liu, Y. (2018). Neighbourhood change and neighbour complaints: How gentrification and densification influence the prevalence of problems between neighbours. *Urban studies*, 00 (0), pp. 1-20.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018. Ciudad de México: CONEVAL.

Domínguez, A.L. (2011). Digresión sobre el espacio sonoro. En torno a la naturaleza intrusiva del ruido. *Cuadernos de vivienda y urbanismo*, 4 (7), 26-36.

Domínguez, A. L. (s.f.), "Violencia acústica y cuerpo social, el ruido en las ciudades latinoamericanas". Resultado de investigación finalizada. GT26 Sociología del cuerpo y de las emociones.

Domínguez, A. L. (2013). Vivienda digna, intimidad acústica y sana convivencia. En Quiroz, H. (Coord.) Memoria Congreso Nacional de Vivienda 2013. Eje temático 8: Mejoramiento y condiciones de habitabilidad. México: UNAM, PUEC.

Domínguez, A.L. (2016). Vivir juntos, vivir con otros: proximidad sonora y conflicto social. *Letra. Imagen. Sonido L.I.S.*, VIII (15), 129-145.



- Duby, G. (1999). Prefacio a la Historia de la vida privada. En Ariès, P. y Duby, G. Historia de la vida privada vol. 1. Taurus: España, 2005, pp. 11-14.
- Duhau, E. y Giglia, A. (2008). Las reglas del desorden: habitar la metrópoli. La ciudad de México a principios del siglo XXI. México: Siglo XXI.
- Giglia, A. (2012). El habitar y la cultura: perspectivas teóricas y de investigación. España: Anthropos.
- Goffman, E. (1971). Relaciones en público. Microestudios del orden público. Madrid, España: Alianza.
- Gortari, J. (2013). Guía sonora para una ciudad. México: UAM-C/Juan pablos Editor.
- King, P. (2004). Private Dwelling: Contemplating the use of housing. U.K.: Routledge.
- Lofland, L. (1973). A world of strangers. Order and action in urban public space. New York: Basic Books.
- Michaux, E., Groenen, A. y Uzieblo, K. (2015). Unwanted behaviors and nuisance behaviors among neighbors in a belgian community sample. Journal of interpersonal violence, pp. 1-28.
- Moles, A. y Rohmer, E. (1990). Psicología del espacio. España: Círculo de lectores.
- Mumford, L. (1970). La cultura de las ciudades. España: Pepitas de calabaza, 2018.
- Sánchez, J. (2012). La vivienda "social" en México. México: Sistema Nacional de Creadores de Arte.
- Sennett, R. (2018). Construir y habitar: ética para la ciudad. España: Anagrama, 2019.
- Simmel, G. (1908). Sociología: estudios sobre las formas de socialización. México: Fondo de Cultura Económica, 2014.
- Tuan, Y. (1977). Space and Place. The Perspective of Experience. U.S.A: University of Minnesota Press.